



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 8 de Agosto de 2012.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Carlos Gustavo Peralta
Su Despacho

Nos dirigimos a Usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Héctor Hugo Funes

Acompañantes: Leonardo Alberto Ballester, Francisco Javier González, Marta Silvia Milesi, Alfredo Daniel Pega, Matías Alberto Gómez Rica, Cristina Liliana Uria.

- a) Si los montos establecidos en el artículo 21 del Decreto Reglamentario a la Ley J n° 286 han sido actualizados en el transcurso del corriente año, debiendo acompañar en su caso copia certificada de la resolución emitida al respecto.

VIEDMA,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores Héctor Hugo FUNES, Leonardo Alberto BALLESTER, Francisco Javier GONZALEZ, Marta Silvia MILESI, Alfredo Daniel PEGA, Matías Alberto GOMEZ RICCA y Cristina Liliana URIA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- Si los montos establecidos en el artículo 21 del decreto reglamentario de la ley J n° 286 han sido actualizados en el transcurso del corriente año, debiendo acompañar en su caso, copia certificada de la resolución emitida al respecto.

VIEDMA, 16 de agosto de 2012.